

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
- Estado de Resultados Fiduciario
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
- Notas
- Anexos

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables Fiduciarios

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

Objeto principal:	La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Título I de la Ley 24.441 (Nota 1.1.)
Fecha del contrato de Constitución:	14 de abril de 2020, modificado y reformulado el 09 de diciembre de 2020.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 - 5to.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual Unión Solidaria ("AMUS").
- Domicilio:	Urquiza 3026, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Actividad principal:	Asociación Mutual encargada de la cobranza de los créditos a través del Código de Descuento de los haberes de los agentes y /o funcionarios nacionales y beneficiarios de la seguridad social de los jubilados y pensionados del ANSES y del IPS.
Aprobación de la C.N.V.:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado "RED MUTUAL" cuya Oferta Pública fue autorizada mediante Resolución del Directorio de la C.N.V. de fecha 09 de diciembre de 2020. El Programa ha sido autorizado por Resolución N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su prórroga y modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.2.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En moneda homogénea)

	31/12/2022	31/12/2021		31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	18.605.382	39.678.728	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	136.133.270	287.683.348
Inversiones (Nota 3.2 y Anexos I y II)	850.600	20.149.958	Deudas Fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)	522.541	2.930.482
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexos I y III)	153.888.679	349.067.753	Otras Deudas (Nota 3.7 y Anexo I)	765.221	2.456.754
Otros Créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	1.771.167	2.864.444	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	137.421.032	293.070.584
Total del Activo Corriente Fiduciario	175.115.828	411.760.883			
			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	-	203.130.040
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo I)	17.481.541	188.868.740	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	-	203.130.040
Total del Activo No Corriente Fiduciario	17.481.541	188.868.740	Total del Pasivo Fiduciario	137.421.032	496.200.624
Total del Activo Fiduciario	192.597.369	600.629.623	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	55.176.337	104.428.999
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	192.597.369	600.629.623

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$
Ingresos y Egresos Financieros		
Intereses Generados por los Bienes Fideicomitidos	139.023.608	248.150.333
Intereses Generados en Cuenta Corriente	9.348.331	3.078.500
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(118.181.779)	(75.233.537)
Bonificación de intereses	(3.842.775)	(19.837.264)
Previsión de Créditos Incobrables (Anexo III) - (Cargo)	(3.278.625)	(6.416.439)
Resultado de inversiones	3.902.027	1.541.874
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - (Pérdida) / Ganancia	(34.553.750)	42.731.767
Subtotal Ingresos y Egresos Netos de Activos y Pasivos Financieros	(7.582.963)	194.015.234
Impuesto a los ingresos brutos	(11.071.156)	(18.323.010)
Impuesto Ley 25.413	-	(5.678.001)
Honorarios	(10.749.482)	(7.744.328)
Gastos bancarios	(522.653)	(290.727)
Gastos generales de administración	(798.468)	(315.822)
Subtotal de Gastos Operativos	(23.141.759)	(32.351.888)
Resultado financiero y por tenencia incluido el RECPAM - (Pérdida)	(18.527.940)	(69.560.653)
Resultado del ejercicio antes de Impuesto a las Ganancias - (Pérdida) / Ganancia	(49.252.662)	92.102.693
Impuesto a las ganancias (Notas 2.3.f)	-	-
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia	(49.252.662)	92.102.693

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso
Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

	Certificados de participación \$	Ajuste de Certificados de Participación \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2022 \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2021 \$
Saldos al inicio del ejercicio	6.800.127	7.798.522	89.830.350	104.428.999	30.345.194
Rescate de Certificados de Participación Iniciales	-	-	-	-	(32.617.536)
Emisión de Certificados de Participación Definitivos	-	-	-	-	14.598.648
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida)	-	-	(49.252.662)	(49.252.662)	92.102.693
Saldos al cierre del ejercicio	6.800.127	7.798.522	40.577.688	55.176.337	104.428.999

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	39.678.728	76.110.309
Efectivo al cierre del ejercicio	18.605.382	39.678.728
Variación neta de efectivo del ejercicio	(21.073.346)	(36.431.581)
Flujo generado por las Actividades Operativas		
Pago al Fiduciante por la cesión de derechos de cobro, neto de gastos	-	(130.056.843)
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	276.568.526	517.928.290
Intereses ganados por inversión de saldo en cuenta recaudadora	9.348.331	3.078.500
Pago de gastos operativos	(962.009)	(3.454.846)
Pago de Honorarios	(12.209.377)	(6.628.606)
Pago de impuestos	(12.267.784)	(19.453.282)
Pago de intereses de valores de deuda fiduciaria	(66.232.924)	(44.540.285)
RECPAM contenido en las Actividades Operativas	(87.592.982)	(96.779.730)
	106.651.781	220.093.198
Flujo generado por (aplicado a) las Actividades de Inversión		
Constitución de plazo fijo	(98.740.011)	(65.774.694)
Acreditación de plazo fijo	115.704.418	45.749.733
RECPAM contenido en las Actividades de Inversión	4.833.078	1.297.839
	21.797.485	(18.727.122)
Flujo (aplicado a) las Actividades de Financiación		
Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria	-	715.330.300
Emisión de Certificados de Participación Definitivos	-	14.598.648
Amortización de Valores de Deuda Fiduciaria	(213.045.788)	(196.827.176)
Rescate de Certificados de Participación iniciales	-	(32.617.536)
Rescate de Valores de Deuda Fiduciaria iniciales	-	(763.488.185)
Deuda con el Fiduciante	-	1.110.054
Recpam contenido en las Actividades de Financiación	63.523.176	24.096.238
	(149.522.612)	(237.797.657)
Variación neta de efectivo del ejercicio	(21.073.346)	(36.431.581)

(1) Disponibilidades.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

1.1. Constitución

A partir de la vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Unificado, el marco regulatorio que comprende al Contrato de Fideicomiso está regido por el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación reemplazando de esa manera a los 26 artículos de la Ley No. 24.441 que lo comprendía anteriormente. Debido a que el Programa que comprende a la presente Serie fue aprobado con anterioridad a la sanción y vigencia de dicho Código, las notas de los presentes estados contables fiduciarios continúan haciendo referencia a la legislación vigente a dicha fecha, es decir, a la Ley 24.441 y sus artículos correspondientes.

Con fecha 7 de octubre de 2020 se firma el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el **Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59**. Luego, con fecha 26 de agosto de 2021, se firmó el Suplemento de Prospecto, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441, entre **Asociación Mutual Unión Solidaria ("AMUS")** en calidad de Fiduciante, y **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios "Red Mutual". La emisión y colocación de los valores de deuda fiduciaria fue el 3 de septiembre de 2021.

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N US\$30.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución del Directorio N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su prórroga y modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019.

Los bienes fideicomitidos están constituidos por:

- (A) los Créditos por un Saldo de Capital total de \$ 242.868.839,68 (doscientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve con 68/100), equivalente a un Valor Fideicomitado de \$ 340.004.727,68 (trescientos cuarenta millones cuatro mil setecientos veintisiete con 68/100), cuya propiedad fiduciaria se encuentra cedida en su totalidad a la fecha del presente, por el Fiduciante al Fiduciario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, junto con los saldos depositados en las Cuentas Fiduciarias acumulados hasta el Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Corte, los cuales ascienden a \$ 56.796.087,49 (cincuenta y seis millones setecientos noventa y seis mil ochenta y siete con 49/100) y serán aplicados al rescate y cancelación de los Valores Fiduciarios Iniciales conforme lo dispuesto en los Artículos 2.7 y 3.4 del Contrato de Fideicomiso, y junto con todos los pagos por capital e intereses compensatorios y punitivos u otros conceptos pendientes bajo estos Créditos (denominándose a tales Créditos, tales saldos depositados en las Cuentas Fiduciarias y tales pagos por capital, intereses u otros conceptos transferidos al Fiduciario, como los "Créditos Fideicomitados");
- (B) el derecho de cobro de la parte proporcional de la indemnización por seguro de vida que correspondiere por el fallecimiento del Deudor cedido;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.1. Constitución (Cont.)**

- (C) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con este Contrato;
- (D) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos anteriores;
- (E) todos los derechos del Fideicomiso sobre las Cuentas Fiduciarias y los Fondos de Reserva; y
- (F) el producido de la inversión de los Fondos Líquidos.

Las partes perfeccionaron la transferencia de los Préstamos al Fideicomiso por un valor fideicomitado cuyo importe ascendía a la suma \$340.004.727 (Pesos trescientos cuarenta millones cuatro mil setecientos veintisiete). El Valor fideicomitado, es el valor presente de los Bienes Fideicomitados, conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento del 43,41% nominal anual sobre las cuotas futuras de los créditos cedidos a la Fecha de Corte, estipulada en el día 1 de marzo de 2021.

Cada crédito reúne los siguientes requisitos:

- (a) originado cada uno bajo la línea de préstamos personales de consumo con cobro por descuento de haberes o beneficios de la seguridad social, conforme las normas de originación del Fiduciante que se describen en el Manual de Originación y detalladas en el Suplemento de Prospecto, e instrumentado en una Solicitud de Ayuda Económica;
- (b) creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- (c) se han obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier Autoridad Gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho Crédito y el procedimiento de descuento y/o débito directo sobre los haberes o beneficios de la seguridad social de los Deudores a través de los Códigos de Descuento o las Autorizaciones de Descuento que correspondan, y dichas licencias, autorizaciones y/o inscripciones se hayan encontrado en plena vigencia a la fecha de cesión de dicho Crédito;
- (d) a la fecha de su cesión, haber sido de propiedad del Fiduciante, y haber sido cesible cada uno de los Créditos de acuerdo a lo previsto en los artículos 70 a 72 de la Ley N° 24.441 y sus normas modificatorias y complementarias;
- (e) a la fecha de su cesión, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Financiero, el Fiduciante haya tenido título perfecto sobre el Crédito, libre de todo Gravamen;
- (f) haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del Deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho Deudor de conformidad con sus términos;
- (g) haber sido un Crédito que constituya Cartera Normal, y no haber sido objeto de acciones litigiosas; y
- (h) que el domicilio de los Deudores a los fines de la facturación esté ubicado en la Argentina

1.2. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a los términos y condiciones de los Valores Fiduciarios previstos en el Artículo 3.2 del Contrato, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera, según lo establecido en el presente Contrato. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.3. Cuentas**

De acuerdo con el Contrato del Fideicomiso celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- a) Cuenta de Cobranzas: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán (a) los fondos que se deriven de los Bienes Fideicomitados recibidos por el Fideicomiso y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.
- b) Cuenta de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso. El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.

1.4. Fondo de Garantía

El Fiduciario constituyó el Fondo de Garantía mediante la transferencia de sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas correspondientes a sumas devengadas desde la Fecha de Corte. En caso de que los fondos fueran utilizados, el Fiduciario repondrá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de fondos depositados en la Cuenta de Cobranzas.

El Fondo de Garantía será constituido y mantenido por un importe equivalente a (i) para la primera Fecha de Pago, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses correspondiente a los VDFS calculados a una tasa del 38,125% nominal anual y una vez el próximo Servicio de interés de los VDFA del 40,625% nominal anual, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFA, respectivamente, que asciende a aproximadamente \$ 15.880.956 (Pesos quince millones ochocientos ochenta mil novecientos cincuenta y seis); y (ii) para las Fechas de Pago subsiguientes (a) mientras el capital de los VDFS no hubiere sido amortizado, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFS y una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFA calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFS y los VDFA, a la Fecha de Pago inmediatamente anterior, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFA, respectivamente; y (b) una vez que el capital de los VDFS se hubiere amortizado en su totalidad, la suma de una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFA calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFA a la Fecha de Pago inmediatamente anterior, sobre el saldo de capital de los VDFA. El Fiduciario se reserva la facultad de asignar e imputar fondos a la Cuenta de Fondo de Garantía desde la Cuenta de Cobranzas, a fin de reponer el Fondo de Garantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

En el caso que el saldo de capital de los VDFA sea igual o inferior al saldo del Fondo de Garantía, este último será liberado totalmente para el pago de los VDFA. Los fondos acumulados en la Cuenta de Fondo de Garantía serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)

1.5. Fondo de Reserva Impositivo

Ante el supuesto de liquidación o extinción del presente Fideicomiso, el Fiduciario podrá constituir un fondo de reserva impositivo (el “Fondo de Reserva Impositivo”) para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión de un asesor impositivo independiente.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. De acuerdo a lo mencionado en 2.3.f) el Fideicomiso no debe tributar Impuesto a las Ganancias.

1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios

Los Valores Fiduciarios emitidos el día 3 de septiembre de 2021 bajo el régimen de oferta pública son:

Valores de Deuda Fiduciarios Senior (“VDF S”), por un valor nominal de \$ 238.003.300 (Pesos doscientos treinta y ocho millones tres mil trescientos), los cuales devengan un interés nominal anual del 38,125% para el primer período de devengamiento, y el equivalente a la tasa de referencia de los VDF S para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDF S es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa, durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 400 (cuatrocientos) puntos básicos TNA. Dicha tasa no podrá ser inferior al 30% nominal anual ni mayor al 45% nominal anual. Al 31 de diciembre de 2022 se encuentra totalmente amortizado.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase B (“VDF B”), por un valor nominal de \$ 28.900.400 (Pesos veintiocho millones novecientos mil cuatrocientos), los cuales devengan un interés equivalente al 40,625% nominal anual para el primer período de devengamiento, y el equivalente a la tasa de referencia de los VDF B para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDF B es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 650 (seiscientos cincuenta) puntos básicos TNA. El interés de los VDF B será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDF B y los intereses devengados impagos de los VDF B, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 31% nominal anual ni mayor al 46% nominal anual.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios (Cont.)**

Valores de Deuda Fiduciarios Clase C ("VDF C"), por un valor nominal de \$66.300.900 (Pesos sesenta y seis millones trescientos mil novecientos), los cuales devengan un interés equivalente al 41,625% nominal anual para el primer período de devengamiento, y el equivalente a la tasa de referencia de los VDF C para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDF C es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 750 (setecientos cincuenta) puntos básicos TNA. El interés de los VDF C será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDF B y los intereses devengados impagos de los VDF C, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 32% nominal anual ni mayor al 47% nominal anual.

Certificados de Participación, por un valor nominal de \$6.800.127 (Pesos seis millones ochocientos mil ciento veintisiete). La utilidad de los Certificados a una Fecha de Pago será igual al Ingreso Neto a esa fecha y se sumarán al capital de los mismos.

1.7. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos según corresponda; y
- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos o Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, la cobranza regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.8. Comisiones

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso (i) una comisión inicial de \$ 130.000 más IVA la cual ha sido abonada por el Fiduciante al momento de la constitución del Fideicomiso; y (ii) una comisión de administración mensual de \$ 130.000 más IVA durante la vigencia del presente Fideicomiso desde su constitución, que se incrementará semestralmente de acuerdo a las condiciones del mercado. La Comisión del Fiduciario será pagadera por trimestre por adelantado.

En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión de Administración Mensual, una retribución adicional equivalente a un trimestre de Comisiones de Administración Mensual del Fiduciario.

El Administrador percibirá por sus tareas relacionadas con este Fideicomiso una comisión mensual equivalente al 0,80% nominal anual sobre el saldo de capital total a vencer de los Créditos a cada Fecha de Cálculo, más IVA, la cual en ningún caso podrá ser inferior a \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil), más IVA, debiendo incrementarse esta última suma mínima anualmente en un 30% (treinta por ciento) o por acuerdo de las Partes en función de las condiciones de mercado de ese momento, pagadera mensualmente por adelantado y debitada directamente por el Administrador General de las cobranzas a transferir al Fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado**

Las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, correspondiente al Período de Cobranza, en cualquier Fecha de Pago, o todas las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, en la fecha de liquidación del Fideicomiso, según fuere el caso, serán retiradas de la Cuenta de Cobranzas para su aplicación por el Fiduciario conforme al siguiente orden de prelación:

(a) Mientras no se produzca un Evento Especial:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDF S que se encuentre impago respecto de estos VDF S con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDF S correspondiente a estos VDF S para dicha Fecha de Pago;
10. A pago de capital de los VDF S hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF S, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDF B correspondiente a estos VDF B para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago de capital de los VDF B hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF B, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDF C correspondientes a estos VDF C para dicha fecha de pago, de corresponder;
14. Al pago de capital de los Certificados hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF C, de corresponder;
15. Al pago de los gastos extraordinarios del fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$100 (cien pesos), saldo que será abonado en la última fecha de pago; y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

(b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:**(i) En caso de que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:**

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía, en caso de corresponder;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado (Cont.)**

6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDF S que se encuentre impago respecto de estos VDF S con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDF S correspondiente a estos VDF S para dicha Fecha de Pago;
10. Al pago de capital de los VDF S hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF S, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDF B correspondiente a estos VDF B para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago del capital de los VDF B hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF B, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDF C correspondientes a estos VDF C para dicha fecha de pago, de corresponder
14. Al pago de capital de los Certificados hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF C, de corresponder;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago; y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

(ii) En caso de que se dispusiera la liquidación anticipada del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder
4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
5. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
6. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDF S hasta su cancelación total;
7. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDF B hasta su cancelación total;
8. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDF C hasta su cancelación total;
9. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
10. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago; y
11. Al pago de la utilidad de los Certificados.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.10. Eventos Especiales**

Se considerará constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos: (a) falta de pago de los Servicios de interés sobre los VDF S Iniciales, conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (b) falta de pago del saldo de capital de los Valores Fiduciarios a su respectivo Vencimiento Declarado; (c) si la CNV cancelara la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en su caso, si la BCBA cancelara su listado, y si las resoluciones pertinentes se hallaren firmes; (d) si los Bienes Fideicomitados se viesan afectados física o jurídicamente de modo tal que resultara comprometida su función de ejecutabilidad; (e) falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los Convenios Intermitales, en los Convenios de Pago y/o en los convenios similares celebrados con AMUS. Si dicho incumplimiento fuese remediable a sólo criterio del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los diez Días Hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario; (f) cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte del Fiduciante o de terceros a la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los Documentos, de los Créditos Fideicomitados, de las Cuentas Fiduciarias y del Contrato de Fideicomiso, comprendiendo cualquier acto o reclamo tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los Créditos Fideicomitados; (g) si el propio Fiduciante solicitare el concurso de sus acreedores o su propia quiebra o si ésta le fuere pedida por terceros y no fuera levantada o desestimada en un plazo de treinta (30) días corridos desde su presentación, o iniciare el procedimiento tendiente a la suscripción de un acuerdo preventivo extrajudicial con sus acreedores (conforme con los Artículos 69 a 72 conc. y cons. de la Ley N° 24.522), o si incurriera o entrara en cesación de pagos, convocatoria o cualquier trámite judicial o privado análogo, o si admitiera por escrito la incapacidad de pagar sus deudas a sus vencimientos, o si se acogiera a cualquier normativa de insolvencia que resultara aplicable; o la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad, un tercero o el propio Fiduciante que pueda razonablemente resultar en la intervención, saneamiento, disolución o quiebra del Fiduciante, o la pérdida o transferencia a terceros de todos o la mayor parte de los activos de, o concedidos al, Fiduciante, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios; (h) si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante en el Contrato de Fideicomiso o en cualquier documento entregado por el Fiduciante resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización.; (i) si algún órgano societario del Fiduciante resolviera, o un tribunal competente ordenare, la liquidación judicial o extrajudicial o disolución del Fiduciante, o si un tribunal competente ordenare la intervención de los órganos de administración y fiscalización del Fiduciante, o si se revocara, cancelara o dejare sin efecto la inscripción del Fiduciante como asociación mutual ante el Registro Nacional de Mutualidades y/o cualquiera de sus habilitaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades o el Fiduciante dejare de estar sometido al régimen de asociaciones mutuales, conforme lo previsto en la Ley N° 20.321 y demás Normativa aplicable, o si el INAES retirare o suspenda al Fiduciante la autorización para funcionar como mutual, o si el Fiduciante dejare de contar con, o se dejare sin efecto, el reglamento que contempla las modalidades de prestación del servicio de ayuda económica del Fiduciante, conforme lo exigido por las Resoluciones N° 3517/2005, N° 2773/2008, N° 1481/2009 y N° 3369/2009 del INAES y sus normas modificatorias y complementarias, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente la situación

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59 (Cont.)**1.10. Eventos Especiales (Cont.)**

económica, financiera o patrimonial, o las actividades o perspectivas futuras, del Fiduciante, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios, o si el Fiduciante cesara de desarrollar la totalidad o una parte sustancial de sus negocios u operaciones, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios; (j) ante la imposición de cualquier impuesto o carga sobre los Bienes Fideicomitidos que tome inconveniente la continuación del Fideicomiso; y (k) ante la derogación o modificación de cualquiera de las normas aplicables a la cobranza de los Créditos en los términos del Contrato de Fideicomiso, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios Intermutuales y/o de los convenios similares celebrados con AMUS, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios de Pago, y/o la revocación o la pérdida de vigencia de cualquiera de los Códigos de Descuento u Autorizaciones de Descuento, y/o la prohibición o imposibilidad de cobro de los descuentos de haberes o beneficios de la seguridad social a través de cualquiera de los Códigos de Descuento o Autorizaciones de Descuento conforme surja de la normativa que resultare aplicable, y/o la renuncia o remoción de cualquiera de los Agentes de Cobro de los Créditos y/o se revocare cualquiera de las Autorizaciones de Descuento de cualquiera de los Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, si no hubiere alguna entidad sustituta, elegible a criterio exclusivo del Fiduciario, que pudiese utilizar su Código de Descuento para el cobro de los Créditos, y/o en relación con cualquier Crédito, la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos de los Créditos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, si cualquiera de dichas derogaciones, y/o resoluciones y/o revocaciones, modificaciones y/o pérdidas de vigencia, y/o dicha prohibición o imposibilidad de cobro, y/o dicha renuncia o remoción e inexistencia de entidad sustituta, y/o dicho incumplimiento de requisitos, afectara significativa y adversamente, a criterio exclusivo del Fiduciario, la cobranza regular de los Créditos y dicha circunstancia no fuese remediada por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) Días Hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.

1.11. Consecuencias de un Evento Especial:

Producido cualesquiera de los Eventos Especiales indicados en el apartado anterior, el Fiduciario deberá dentro de los cinco (5) Días Hábiles de constatado el hecho, **(a)** declarar la existencia de un Evento Especial; **(b)** notificar de inmediato dicha declaración al Fiduciante; y **(c)** convocar a una asamblea extraordinaria de Tenedores a fin de que los Tenedores Mayoritarios adopten una resolución acerca de los derechos y facultades a ejercer en tal supuesto. El fiduciario deberá publicar dicha situación ante la AIF y de la CNV.

El Fiduciario verificará antes de décimo quinto (15º) de cada mes, la ocurrencia o no de un evento especial al mes anterior al de su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2022, no se ha producido un evento especial.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 218 - Fº 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**2.1. Lineamientos contables**

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), para todo lo no reglado específicamente.

Los estados contables fiduciarios se exponen en forma comparativa con los correspondientes a los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en Nota 2.2 y se encuentran expresados en moneda homogénea de diciembre 2022.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables fiduciarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 a los efectos de su presentación comparativa con los del ejercicio actual.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Resoluciones Técnicas No. 6 y 39, resoluciones 539/18 y modificaciones de la FACPCE y Normas dictadas por la CNV al respecto. En este sentido se han reconocido en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda al cierre del presente ejercicio mediante la aplicación del método de ajuste de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, conforme a lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. A tal fin, la serie de índices utilizada es la elaborada y publicada por la FACPCE, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

Los presentes estados contables fiduciarios, se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022.

2.3. Criterios de valuación y exposición**a) Activos y pasivos monetarios:**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

b) Disponibilidades:

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
(Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

c) Inversiones:

Los depósitos a plazo en entidades financieras han sido valuados a su valor monetario más los intereses devengados al cierre.

d) Créditos por Cesión Fiduciaria:

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de cierre, utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera, netos de la previsión por incobrables estimada, de corresponder.

e) Otros Créditos:

Los mismos han sido valuados a su valor monetario más los intereses devengados, de corresponder, a la fecha de cierre.

f) Impuesto a las ganancias:

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en el caso que el resultado impositivo arroja ganancias) del pago de impuesto a las ganancias y de sus correspondientes anticipos.

Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuyera el Fideicomiso, quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se tratase de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior.

g) Valores de deuda fiduciaria:

Los mismos han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

h) Otras deudas:

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor monetario más, de corresponder, los intereses devengados al cierre.

i) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios:

Los Certificados de Participación se encuentran expresados a moneda de cierre.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

j) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario:

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método directo de la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo el rubro "Disponibilidades".

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
3.1. Disponibilidades		
Cuenta Gastos	88.538	240.760
Cta. Cte. Banco VOII	18.516.844	39.437.968
Total	<u>18.605.382</u>	<u>39.678.728</u>
3.2. Inversiones (Anexo II)		
Depósitos a plazo fijo	850.600	20.149.958
Total	<u>850.600</u>	<u>20.149.958</u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$
3.3. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	166.512.568	385.247.580
Intereses a devengar	(34.707.522)	(86.531.026)
Provisión de deudores incobrables (Anexo III)	(5.684.634)	(5.822.717)
Cobranzas pendientes de recibir	27.768.267	56.173.916
Total Corrientes	153.888.679	349.067.753
No Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	33.882.767	390.387.126
Intereses a devengar	(16.401.226)	(201.518.386)
Total No Corrientes	17.481.541	188.868.740
Total	171.370.220	537.936.493
3.4. Otros Créditos		
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	-	315.006
Impuesto a los débitos y créditos	1.308.792	2.549.438
Gastos pagados por adelantado	462.375	-
Total	1.771.167	2.864.444
3.5. Valores de Deuda Fiduciaria		
Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Senior	-	276.684.984
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Senior	-	3.474.861
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	21.418.171	-
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	323.913	7.523.503
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	66.300.900	-
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	48.090.286	-
Total Corrientes	136.133.270	287.683.348
No Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	-	56.296.009
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	-	129.149.633
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	-	17.684.398
Total No Corrientes	-	203.130.040
Total	136.133.270	490.813.388

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
3.6. Deudas Fiscales		
Ingresos Brutos a Pagar	522.541	2.930.482
Total	522.541	2.930.482
3.7. Otras Deudas		
Provisión para Honorarios	736.180	2.317.688
Provisión para gastos	29.041	139.066
Total	765.221	2.456.754

NOTA 4 - GARANTIAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de estos y se regirá conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley 24.441. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

El Patrimonio Fideicomitado se detalla en Nota 1.1.

NOTA 5 - LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables del patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59 se llevan en libros rubricados en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables rubricados con los que cuenta el Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59.

NOTA 6- HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre que no hayan sido descriptas precedentemente, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del ejercicio económico actual.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

20
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

Anexo I

VENCIMIENTOS DE LAS INVERSIONES, CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, los créditos y las deudas al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021 son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer						
1° Trimestre	850.600	68.803.533	462.375	21.742.084	522.541	765.221
2° Trimestre	-	36.885.691	-	48.090.286	-	-
3° Trimestre	-	33.155.731	-	25.772.644	-	-
4° Trimestre	-	17.430.228	-	40.528.256	-	-
A más de un año	-	17.481.541	-	-	-	-
Subtotal	850.600	173.756.724	462.375	136.133.270	522.541	765.221
De Plazo vencido	-	3.298.130	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	-	1.308.792	-	-	-
Subtotal al 31/12/2022	-	177.054.854	1.771.167	136.133.270	522.541	765.221
Que no devengan interés	13.824	107.836.190	1.771.167	48.414.199	522.541	765.221
Tasa de interés variable	-	-	-	87.719.071	-	-
Tasa fija	836.776	69.218.664	-	-	-	-
Total al 31/12/2022	850.600	177.054.854	1.771.167	136.133.270	522.541	765.221
Total al 31/12/2021	20.149.958	543.759.210	2.864.444	490.813.388	2.930.482	2.456.754

(1) No incluye la previsión para deudores incobrables

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

21

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

Anexo II

INVERSIONES FIDUCIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

Entidad	TNA %	Plazo (en días)	Vencimiento	Capital \$	Intereses devengados \$	Saldos al 31/12/2022	Saldos al 31/12/2021
Banco VOII	67	30	23/1/2023	836.776	13.824	850.600	20.149.958
Saldo al cierre						850.600	20.149.958

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

22
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 59

Anexo III

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

Rubros	Saldo al inicio \$	Variación (1) \$	Variación (2) \$	Saldo al 31/12/2022 \$	Saldo al 31/12/2021 \$
Deducidas del Activo:					
Créditos Cedidos Corrientes	5.822.717	3.278.625	(3.416.708)	5.684.634	5.822.717
Total al 31/12/2022	5.822.717	3.278.625	(3.416.708)	5.684.634	-
Total al 31/12/2021	-	6.416.439	(593.722)	-	5.822.717

(1) Imputada al resultado del ejercicio.

(2) Imputada al resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) de activos y pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 218 - Fº 247

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES.

Señores
Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59)
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables fiduciarios

Hemos auditado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59 CUIT N° 30-71695679-9, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y en los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 59, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

3. Responsabilidad de los Auditores (cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fideicomiso Financiero Red Mutual 59 al 31 de diciembre de 2022, los resultados fiduciarios, la evolución del patrimonio neto fiduciario y el flujo de efectivo fiduciario correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestra auditoría efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero Red Mutual 59 al 31 de diciembre de 2022 surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables del mes de diciembre 2022 y los estados contables fiduciarios adjuntos, se encuentran pendientes de ser transcritos a los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 31 de diciembre de 2022 en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2023.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/03/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a Fideicomiso Financiero Red Mutual 59 Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-71695679-9, intervenida por la Dra. MONICA GLADYS ZECCHILLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. MONICA GLADYS ZECCHILLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 218 F° 247

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: COSseew

Legalización N° 695890

